

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

8593

Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 10 de octubre de 2022 por la cual se modifica la Resolución de fecha 29 de septiembre referida a la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios y designación del tribunal calificador de las pruebas selectivas del proceso unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los municipios

Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 10 de octubre de 2022 por la cual se modifica la Resolución de fecha 29 de septiembre referida a la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios y designación del tribunal calificador de las pruebas selectivas del proceso unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los municipios de Alcúdia, Algaida, Andratx, Binissalem, Bunyola, Calvià, Campanet, Campos, Ciutadella, Consell, es Mercadal, Estellencs, Felanitx, Formentera, Inca, Lloret de Vistalegre, Llucmajor, Manacor, Mancor de la Vall, Muro, Palma, Pollença, Sant Antoni de Portmany, Sant Josep de sa Talaia, Sant Llorenç des Cardassar, Santanyí y Son Servera

1. Los municipios tienen competencias en materia de policía local, según lo determinado por el artículo 25.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el apartado j del artículo 29.2 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

2. El artículo 30.1 de la Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Illes Balears dispone que corresponde a los ayuntamientos la competencia para la selección de nuevo ingreso, la promoción y la movilidad del personal de los cuerpos de policía local, conforme a las previsiones de las respectivas ofertas anuales de empleo público. El artículo 30.3 de la misma Ley dispone que los ayuntamientos pueden encomendar al Gobierno de las Illes Balears la convocatoria y la realización de los procesos selectivos.

3. El artículo 58 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, dispone que en el marco de la normativa vigente y respetando la voluntad de las entidades afectadas, por razones de eficacia, eficiencia y economía y, al objeto de prestar un mejor servicio a la ciudadanía, la administración autonómica de las Illes Balears, los consejos, los ayuntamientos y demás entidades locales de las islas se pueden transferir y delegar, entre ellos, competencias, y encomendar la gestión ordinaria de sus servicios, respetando siempre los ámbitos competenciales respectivos.

4. El artículo 14.1 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears, en relación con el personal funcionario de los cuerpos de policía, dispone que, de acuerdo con lo establecido por el segundo párrafo del punto 4 del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, las plazas convocadas derivadas de los procesos de estabilización regulados en la Ley 20/2021, por el sistema de concurso oposición y oposición, se regirán por la Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Illes Balears y el Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears.

El artículo 188 del mismo Decreto, referido a la cooperación entre la Administración de la Comunidad Autónoma y las entidades locales, dentro de un marco de cooperación, establece la posibilidad de que la consejera competente en materia de coordinación de policías locales, mediante la Escuela Balear de Administración Pública, asuma la competencia que le sea delegada por las entidades locales para convocar y gestionar todo o parte de los procesos selectivos para cubrir vacantes de la categoría de policía de los cuerpos de la policía local y las plazas de policías en los ayuntamientos que no hayan constituido cuerpo de policía local.

5. La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, por Resolución de 10 de agosto de 2022 (BOIB núm. 106, de 11 de agosto de 2022) inició el procedimiento para asumir las competencias de los mencionados procesos selectivos. Mediante la mencionada Resolución convocó a los ayuntamientos interesados a participar en un proceso unificado de selección para que, antes del 15 de septiembre de 2022, delegasen en la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, a través de la Escuela Balear de Administración Pública, las competencias necesarias para llevar a cabo la ejecución del mencionado proceso selectivo.

De acuerdo con la mencionada aceptación de la delegación por parte de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad se llevará a cabo en la Resolución que aprueba la convocatoria del proceso unificado.

6. En atención al servicio público esencial de seguridad pública que presta el cuerpo de policías locales y con el fin de cubrir lo más rápido



posible las vacantes de efectivos ofertadas por los municipios, se declaró la urgencia de la tramitación del procedimiento del proceso unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía y se previó la obligatoriedad de presentar las solicitudes de forma telemática. En la búsqueda de esta celeridad y para facilitar las relaciones con los aspirantes, se ha creído conveniente crear los correspondientes trámites telemáticos en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y extender la obligatoriedad de relacionarse electrónicamente en todos los trámites del procedimiento.

7. El artículo 34.1 de la Ley 4/2013, de 17 de julio, dispone que el sistema de selección para acceder a la categoría de policía local y a las policías en los ayuntamientos que no hayan constituido cuerpo de policía local es la oposición.

8. El artículo 167 del Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears, modificado por el Decreto ley 6/2022, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears, establece las pruebas de la fase de oposición para la categoría de policía.

9. El artículo 5.2 del Decreto 31/2012, de 13 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Escuela Balear de Administración Pública, establece como funciones de la EBAP, entre otras, preparar, coordinar y ejecutar los procesos de selección de personal y de promoción interna, así como los procedimientos de provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y, si procede, de las demás administraciones de su ámbito territorial.

10. Concluido el periodo mencionado, los ayuntamientos de Alcúdia, Algaida, Andraitx, Binissalem, Bunyola, Calvià, Campanet, Campos, Ciutadella, Consell, es Mercadal, Estellencs, Felanitx, Formentera, Inca, Lloret de Vistalegre, Llucmajor, Manacor, Mancor de la Vall, Muro, Palma, Pollença, Sant Antoni de Portmany, Sant Josep de sa Talaia, Sant Llorenç des Cardassar, Santanyí y Son Servera han delegado la competencia para adoptar las resoluciones necesarias para llevar a cabo la convocatoria, aprobar las bases y llevar a cabo el proceso selectivo para la provisión de vacantes dotadas presupuestariamente, por el sistema de acceso de turno libre, encuadradas en la plantilla de personal funcionario, escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase policía local, grupo de clasificación C1, categoría policía.

Ayuntamiento	BOIB
Alcúdia	Núm. 124, 22 de setembre de 2022
Algaida	Núm. 118, 8 de setembre de 2022
Andratx	Núm. 125, 24 de setembre de 2022
Binissalem	Núm. 121, 15 de setembre de 2022
Bunyola	Núm. 121, 15 de setembre de 2022
Calvià	Núm. 119, 10 de setembre de 2022
Campanet	Núm. 120, 13 de setembre de 2022
Campos	Núm. 121, 15 de setembre de 2022
Ciutadella	Núm. 122, 17 de setembre de 2022
Consell	Núm. 119, 10 de setembre de 2022
Es Mercadal	Núm. 118, 8 de setembre de 2022
Estellencs	Núm. 119, 10 de setembre de 2022
Felanitx	Núm. 121, 15 de setembre de 2022
Formentera	Núm. 119, 10 de setembre de 2022
Inca	Núm. 120, 13 de setembre de 2022
Lloret de Vistalegre	Núm. 121, 15 de setembre de 2022
Llucmajor	Núm. 119, 10 de setembre de 2022
Manacor	Núm. 121, 15 de setembre de 2022
Mancor de la Vall	Núm. 121, 15 de setembre de 2022
Muro	Núm. 120, 13 de setembre de 2022
Palma	Núm. 121, 15 de setembre de 2022
Pollença	Núm. 116, 3 de setembre de 2022
Sant Antoni de Portmany	Núm. 121, 15 de setembre de 2022

Ayuntamiento	BOIB
Sant Josep de sa Talaia	Núm. 120, 13 de setembre de 2022
Sant Llorenç des Cardassar	Núm. 122, 17 de setembre de 2022
Santanyí	Núm. 119, 10 de setembre de 2022
Son Servera	Núm. 118, 8 de setembre de 2022

11. Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 29 de septiembre de 2022 (BOIB núm. 128, de 1 de octubre) se publicó la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios y se designó el tribunal calificador de las pruebas selectivas del proceso unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los municipios de Alcúdia, Algaida, Andratx, Binissalem, Bunyola, Calvià, Campanet, Campos, Ciutadella, Consell, es Mercadal, Estellencs, Felanitx, Formentera, Inca, Lloret de Vistalegre, Lluçmajor, Manacor, Mancor de la Vall, Muro, Palma, Pollença, Sant Antoni de Portmany, Sant Josep de sa Talaia, Sant Llorenç des Cardassar, Santanyí y Son Servera.

Diversos problemas técnicos acontecidos en el Ayuntamiento de Deià han imposibilitado la publicación de la delegación de competencias en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad antes de la publicación de la citada convocatoria en el BOIB. En este sentido, el Decreto de Alcaldía dictado por el Ayuntamiento de Deià en fecha de 15 de septiembre de 2022 se publicó día 1 de octubre de 2022 (BOIB núm. 128).

Ayuntamiento	BOIB
Deià	Núm. 128, 1 de octubre de 2022

En consecuencia, se requiere modificar la citada Resolución de 29 de septiembre de 2022 para poder incluir en la convocatoria dos plazas más de la categoría de policía ofertadas por el Ayuntamiento de Deià. Además, este cambio supone, entre otros, modificar los anexos 1, 2 y 4 con el objetivo de establecer el número de plazas total de la convocatoria, modificar el calendario del proceso selectivo y añadir el tema número 10, correspondiente al Ayuntamiento de Deià.

Así, las plazas objeto de esta convocatoria son 137 correspondientes a las ofertas de ocupación pública siguientes distribuidas de la manera siguiente.

Mallorca

Municipio	Plazas oferta pública de empleo por reposición de efectivos	BOIB	Oferta pública de empleo por estabilización	BOIB
Alcúdia	5	Núm. 1, 01/01/22		
Algaida	1	Núm. 117,06/09/22		
Andratx	5	Núm. 123, 20/09/22		
Binissalem	1	Núm. 91, 14/07/22		
Bunyola	3	Núm. 121, 15/09/22		
Calvià	19	Núm. 68, 26/05/22	1	Núm. 68, 26/05/22
Campanet	1	Núm.120, 13/09/22		
Campos	1	Núm. 70, 31/05/22		
Consell	1	Núm. 175, 23/12/21	1	Núm. 65, 19/05/22
Deià	2	Núm. 131, 8/10/22		
Estellencs	1	Núm. 119, 10/09/22		
Felanitx			3	Núm. 56, 28/04/22
Inca			1	Núm.66, 22/05/22
Lloret de Vistalegre			1	Núm.119, 10/09/22
Lluçmajor	8	Núm.171, 21/12/19 Núm. 215, 29/12/20	1	Núm. 66, 21/05/22
Manacor	3	Núm. 121, 15/09/22		
Mancor de la Vall	1	Núm. 121, 15/09/22		





Municipi	Plazas oferta pública de empleo por reposición de efectivos	BOIB	Oferta pública de empleo por estabilización	BOIB
Muro	4	Núm. 120, 13/09/22		
Palma	41	Núm. 180, 30/12/21	9	Núm. 69, 28/05/22
Pollença	3	Núm. 145, 24/10/19 Núm. 110, 20/08/22	1	Núm. 65, 19/05/22
Sant Llorenç des Cardassar			4	Núm. 180, 30/12/21
Santanyi	1	Núm. 119, 05/03/22		
Son Servera	1	Núm. 178, 28/12/21		
Total Places Mallorca	102		22	

Menorca

Municipio	Plazas oferta pública de empleo por reposición de efectivos	BOIB	Plazas oferta pública de empleo por estabilización	BOIB
Ciutadella	6	Núm. 213, 14/12/20		
Es Mercadal	1	Núm. 77, 14/06/22		
Total plazas Menorca	7			

Eivissa-Formentera

Municipio	Plazas oferta pública de empleo por reposición de efectivos	BOIB	Plazas oferta pública de empleo por estabilización	BOIB
Formentera	3	Núm. 118, 08/09/22		
Sant Antoni de Portmany.	1	Núm. 121, 19/05/22		
Sant Josep de sa Talaia			2	Núm. 69, 28/05/22
Total plazas Eivissa i Formentera	4		2	

12. El artículo 188 *bis* del Decreto ley 6/2022 ha añadido un nuevo artículo al Reglamento marco de coordinación de las policías locales en el que dispone que la consejería competente en materia de coordinación de policías locales, mediante la Escuela Balear de Administración Pública o, si procede, la Escuela de Seguridad Pública de las Islas Baleares, publicará una única convocatoria de todas las plazas, cuya selección le haya sido delegada, que iniciará el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo.

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aceptar la delegación de competencias del ayuntamiento de Deià para la gestión del proceso selectivo de la categoría de policía de los cuerpos de la policía local según lo establecido en la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, de 10 de agosto de 2022 (BOIB núm. 106, de 11 de agosto).
2. Modificar la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 29 de septiembre por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios y se designa el tribunal calificador de las pruebas selectivas del proceso unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los municipios de Alcúdia, Algaida, Andratx, Binissalem, Bunyola, Calvià, Campanet, Campos, Ciutadella, Consell, es Mercadal, Estellencs, Felanitx, Formentera, Inca, Lloret de Vistalegre, Lluçmajor, Manacor, Mancor de la Vall, Muro, Palma, Pollença, Sant Antoni de Portmany, Sant Josep de sa Talaia, Sant Llorenç des Cardassar, Santanyi y Son Servera (BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022), para incluir el Ayuntamiento de Deià al citado proceso unificado. Con esta modificación de la Resolución se convocan 137 plazas de la categoría de policía del cuerpo de policía locales correspondientes a la escala de Administración especial, subescala de servicios especiales, grupo C, subgrupo C1, incluidas en las ofertas de empleo público y de los ayuntamientos que se indican en el anexo 1 de esta Resolución.



3. Modificar los puntos 1.5, 3.4 y 5 del anexo 2 de la citada Resolución, con el objetivo de actualizar el importe de la tasa, optimizar y agilizar las relaciones del interesado con la Administración, así como adecuar el calendario de las pruebas selectivas al nuevo plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la modificación de la convocatoria en el BOE.
4. Modificar el apartado B del anexo 4 de la citada Resolución para incluir el tema número 10, correspondiente al municipio de Deià.
5. Acordar la aplicación de la tramitación de urgencia del procedimiento de resolución del proceso selectivo convocado y, por lo tanto, declarar que se reducen a la mitad los plazos previstos en el procedimiento ordinario, excepto el de toma de posesión, el de presentación de solicitudes y el de interposición de recursos.
6. Ordenar la publicación de esta Resolución en *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en la página web de Gobierno de las *Illes Balears* y en las páginas web de los ayuntamientos respectivos.
7. Ordenar la publicación del anuncio de la publicación de la modificación de la convocatoria en *Boletín Oficial del Estado*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en vía administrativa, recurso de reposición, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso administrativo, en el registro de la EBAP o ante el órgano delegante en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente que se haya publicado esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

(Firmado electrónicamente: 10 de octubre de 2022)

La consejera de Presidencia Función Pública e Igualdad

Mercedes Garrido Rodríguez

Por delegación de competencias de los alcaldes de los ayuntamientos





Se modifica el anexo 1 de la convocatoria, que queda redactado de la siguiente manera:

ANEXO 1
Plazas convocadas

Las 137 plazas están incluidas dentro de las ofertas públicas de ocupación por reposición y/u ofertas públicas de estabilización y están distribuidas de la manera siguiente:

Isla	Municipio	Plazas de la oferta pública de empleo por reposición	Plazas de la oferta pública por estabilización	Total de plazas % de reserva para mujeres	BOIB Delegación
Mallorca					
	Alcúdia	5			Núm. 124, 22/09/22
	Algaida	1		-	Núm. 118, 08/09/22
	Andratx	5			Núm. 125, 24/09/22
	Binissalem	1		-	Núm. 121, 15/09/22
	Bunyola	3		-	Núm. 121, 15/09/22
	Calvià	19	1	40%	Núm.119, 10/09/22
	Campanet	1		-	Núm. 120, 13/09/22
	Campos	1		-	Núm. 121, 15/09/22
	Consell	1	1	-	Núm.119, 10/09/22
	Deià	2		-	Núm. 128, 01/10/2022
	Estellencs	1		-	Núm. 119, 10/09/22
	Felanitx		3	-	Núm. 121, 15/09/22
	Inca		1	-	Núm. 120, 13/12/22
	Lloret de Vistalegre		1	-	Núm.121, 15/09/22
	Llucmajor	8	1	-	Núm.119, 10/09/22
	Manacor	3		-	Núm. 121, 15/09/22
	Mancor de la Vall	1		-	Núm. 121, 15/09/22
	Muro	4		-	Núm. 120, 17/09/22
	Palma	41	9	40%	Núm. 121, 15/09/22
	Pollença	3	1	-	Núm. 116, 03/09/22
	Sant Llorenç des Cardassar		4	-	Núm. 122, 17/09/22
	Santanyí	1		-	Núm. 119, 10/09/22
	Son Servera	1		-	Núm. 118, 08/09/22
Menorca					
	Ciutadella	6		-	Núm. 122, 17/09/22
	Es Mercadal	1		-	Núm.118, 08/09/22
Eivissa-Formentera					
	Formentera	3		-	Núm. 119, 10/09/22
	Sant Antoni de Portmany.	1		-	Núm. 121, 15/09/22
	Sant Josep de sa Talaia		2	-	Núm. 120, 13/09/22
TOTAL PLAZAS		113	24		



Se modifican las bases 1.5, 3.4 y 5.1 del anexo 2 de la convocatoria, que quedan redactadas de la manera siguiente:

ANEXO 2
Bases de la convocatoria

1.5. Relaciones a través de medios electrónicos

De acuerdo con la disposición adicional sexta de la Ley 4/2021, de 17 de diciembre, los aspirantes que participen en este proceso selectivo quedarán obligados a relacionarse con la Administración convocante a través de medios electrónicos en todas las fases de este procedimiento, desde la presentación de solicitudes, alegaciones, elección de plazas, presentación de documentación y el resto de los trámites previstos.

Todos los trámites de presentación de escritos, documentación o alegaciones se realizarán dentro del plazo previsto en esta convocatoria a través del trámite telemático creado al efecto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

3.4. Tasa

Para participar en esta convocatoria, las personas interesadas deberán abonar la tasa de selección de personal por un importe de 14,42 € (catorce con cuarenta y dos euros), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 14 de diciembre, sobre el régimen específico de tasas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El pago de la tasa no supone, en ningún caso, haber llevado a cabo el trámite de presentación de la solicitud ante la Administración dentro del plazo establecido y en la forma prevista en esta convocatoria.

5. Convocatoria y calendario de las pruebas

5.1. Orden y calendario de las pruebas

Las pruebas se llevarán a cabo por el orden y en las fechas siguientes, excepto que por causas organizativas se tengan que aplazar. En este caso, los ejercicios se convocarán con una antelación mínima de siete días naturales, en los lugares, días y horas que determine el tribunal. Tanto la convocatoria como los resultados de las pruebas se publicarán en la forma que dispone la base 1.4.

1. Pruebas físicas: segunda quincena de noviembre de 2022.
2. Pruebas de conocimientos: primera quincena de diciembre de 2022.
3. Prueba de aptitud psicológica y de personalidad: segunda quincena de diciembre de 2022.

Se modifica el apartado B del anexo 4, que queda redactado de la siguiente manera:

ANEXO 4
Temarios y ejercicios de las pruebas selectivas del proceso especial unificado de la categoría de policía local

B. Temas de la segunda fase de la prueba de conocimiento

El segundo ejercicio de la prueba de conocimiento consistirá en una prueba tipo test sobre conocimientos geográficos, históricos, sociológicos y demográficos de los términos municipales y de las ordenanzas municipales de las corporaciones convocantes, separados por islas.

La relación de temas es la siguiente:

Mallorca

Tema 1. Alcúdia

Ordenanza municipal sobre el bienestar y la tenencia de animales que viven en el entorno humano, de Alcúdia:

https://www.alcudia.net/export/sites/default/transparencia-i-participacio/ca/documentos/documents_d_interes/10.normativa/02.reglements/order

Historia: <https://www.alcudia.net/ajuntament/ca/Municipi/historia/>

Qué puedes visitar: <https://www.alcudia.net/ajuntament/ca/Municipi/visitar/>

Ferías y mercados: <https://www.alcudia.net/ajuntament/ca/Municipi/fires-mercats/>

Tema 2. Algaida

Historia: <https://ajalgaida.net/ca/historia-del-municipi-dalgaida>

Orografía: <https://ajalgaida.net/ca/orografia>

La villa de Algaida: <https://ajalgaida.net/ca/la-vila-dalgaida>

El pueblo de Pina. Llocs d'interès: <https://ajalgaida.net/ca/el-poble-de-pina>

El pueblo de Randa. Llocs d'interès: <https://ajalgaida.net/ca/el-poble-de-randa>

Tema 3. Andratx

Presentació del municipio y situación geográfica: <https://andratx.cat/es/presentacion-del-municipio>

Núcleos de población: Andratx <https://andratx.cat/es/andratx>; Camp de Mar <https://andratx.cat/es/camp-de-mar>;

Port d'Andratx <https://andratx.cat/es/puerto-de-andratx>;

Sant Telm <https://andratx.cat/es/san-telmo>;

s'Arracó <https://andratx.cat/es/sarraco>

Tema 4. Binissalem

Término municipal: <https://www.ajbinissalem.net/es/el-municipio/termino-municipal/>

Historia: <https://www.ajbinissalem.net/es/el-municipio/historia/>

Lugares de interés del núcleo urbano: <https://www.ajbinissalem.net/es/el-municipio/lugares-de-interes-del-nucleo-urbano/>

Las casas de posesión: <https://www.ajbinissalem.net/es/el-municipio/les-cases-de-possessio/>

Tema 5. Bunyola

Datos generales: <https://ajbunyola.net/ca/dades-generals-de-bunyola>

Historia: <https://ajbunyola.net/ca/historia>

Ferías i fiestas: <https://ajbunyola.net/ca/fires-i-festes>

Tema 6. Calvià

Ordenança municipal de protecció del medio ambiente contra la contaminació per ruidos y vibraciones. (Texto consolidado y anexos)

Historia: <http://www.calvia.com/web/responsive/general.plt?KPAGINA=222&KIDIOMA=1>

Población: <http://www.calvia.com/web/responsive/general.plt?KPAGINA=223&KIDIOMA=1&KNODE=729>

Fiestas y tradiciones: <http://www.calvia.com/web/responsive/general.plt?KPAGINA=224&KIDIOMA=1>

Ferías y mercados: <http://www.calvia.com/web/responsive/general.plt?KPAGINA=252&KIDIOMA=1>

Tema 7. Campanet

El pueblo: <https://ajcampanet.net/ca/el-poble>



Pequeñas pinceladas de historia: <https://ajcampanet.net/ca/petites-pinzellades-dhistoria>

Tema 8. Campos

Historia: <https://3w.ajcampos.org/web/intranet/historia>

Situación de Campos. El término municipal: <https://3w.ajcampos.org/web/intranet/situacio>

Lugares de interés: <https://3w.ajcampos.org/web/intranet/llocs-d-interes>

Tema 9. Consell

Pequeñas pinceladas de la historia de Consell: <https://www.ajconsell.net/petites-pinzellades-de-la-historia-de-consell>

Lugares de interés: <https://www.ajconsell.net/llocs-dinteres>

Ferías y fiestas: <https://www.ajconsell.net/fires-i-festes-consell>

Tema 10. Deiá

Historia del municipio: <https://www.ajdeia.net/es/historia-del-municipio>

Presentación del municipio y situación geográfica: <https://www.ajdeia.net/es/bienvenida>

Fiestas y tradiciones: <https://www.ajdeia.net/es/fiestas-y-tradiciones>

Tema 11. Estellencs

Turismo: <https://www.ajestellencs.net/ca/estellencs-el-paisatge-de-lautentica-mallorca>

Fiestas: <https://www.ajestellencs.net/ca/festes-destellencs>

Feria del vino y del queso: <https://www.ajestellencs.net/ca/fira-del-vi-i-del-formatge>

Tema 12. Felanitx

Ferías, fiestas y mercados de Felanitx: <http://cloby.es/ca/administracio/felanitx/fires-festes-i-mercats/88423.html>

Playas y calas: <http://felanitx.org/web/es/ciudadano/playas-y-calas/>

Tradiciones y leyendas: <http://cloby.es/ca/administracio/felanitx/fires-festes-i-mercats/88423.html>

Tema 13. Inca

Inca turística: <https://incaturistica.es/>

Historia: <https://incaturistica.es/ca/historia/>

Tradición, ferias y fiestas: <https://incaturistica.es/ca/esdeveniments/>

Lugares de interés: <https://incaturistica.es/ca/historia/>

Tema 14. Lloret de Vistalegre

Pequeñas pinceladas de la historia de Lloret de Vistalegre: <https://ajlloretdevistalegre.net/ca/petites-pinzellades-de-la-historia-de-lloret>

Descripción del municipio: <https://ajlloretdevistalegre.net/ca/descripcio-del-municipi>

Espacios naturales de Lloret de Vistalegre: <https://ajlloretdevistalegre.net/ca/espais-naturals>

Tema 15. Lluçmajor

Ordenanza reguladora de la convivencia ciudadana. (BOIB 22/12/20)

Llucmajor y la arquitectura. «Distribución urbanística originaria de Llucmajor. El cuadrado y otros edificios representativos»:
<https://llucmajor.org/llucmajor/llucmajor-i-larquitectura/>

Tradiciones y cultura popular: <https://llucmajor.org/llucmajor/tradicions-i-cultura-popular/>

Tema 16. Manacor

Bienvenidos a Manacor: «Descubre Manacor»

Historia: <https://visitmanacor.com/ca/manacor/historia/>

Patrimonio: <https://visitmanacor.com/es/manacor/patrimonio-y-cultura/>

Playas: <https://visitmanacor.com/es/manacor/playas/>

Tema 17. Mancor de la Vall

Historia: <https://ajmancordelavall.net/ca/historia>

Ferías y fiestas: <https://ajmancordelavall.net/ca/calendari-festiu-mancor-de-la-vall>

Tema 18. Muro

Playas de Muro. Playa de Muro – Sector I; Playa de Muro Sector II; Playa de Muro – se Común; Playa de Muro – Capellans; playas seguras, y servicio público de salvamento: <https://ajmuro.net/ca/platges-de-muro>

Fiestas patronales de San Juan: <https://ajmuro.net/ca/festes-patronals-de-sant-joan>

Feria nocturna: <https://ajmuro.net/ca/fira-nocturna>

Tema 19. Palma

Ordenanza de circulación, de Palma, actualizada de acuerdo con la página de la web municipal; sólo capítulos Y, II, III, IV, IX, X Y XI:

https://seuelectronica.palma.es/portal/palma/sede/se_contenedor1.jsp?seccion=s_fdoc_d4_v1.jsp&contenido=1599&tipo=5&nivel=1400&codR

Información de la ciudad:

https://www.palma.cat/portal/palma/contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d4_v1.jsp&codbusqueda=2306&language=can&codResi=1&codMenuPN

Historia de la ciudad:

https://www.palma.cat/portal/palma/contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d4_v1.jsp&codbusqueda=1400&language=can&codResi=1&codMenuPN

Playas y zonas de baño:

https://www.palma.cat/portal/palma/contenedor4.jsp?seccion=s_lloc_d10_v5.jsp&codbusqueda=638&language=can&codResi=1&codMenuPN

Tema 20. Pollença

Información general: <https://www.ajpollenca.net/ca/informacio-general>

Mercados y ferias: <https://www.ajpollenca.net/ca/mercats-i-fires>

Lugares de interés: <https://www.ajpollenca.net/ca/llocs-dinteres-de-pollenca>

Las fiestas: <https://www.ajpollenca.net/ca/les-festes>

Tema 21. Sant Llorenç des Cardassar

Lugares de interés del núcleo de Sant Llorenç des Cardassar (únicamente): <https://www.santllorenç.es/municipi/llocs-interes/sant-llorenç>

Núcleos:



<https://www.santllorenc.es/municipi/nuclis/sant-llorenc>

<https://www.santllorenc.es/municipi/nuclis/son-carrio>

<https://www.santllorenc.es/municipi/nuclis/cala-millor>

<https://www.santllorenc.es/municipi/nuclis/sa-coma>

<https://www.santllorenc.es/municipi/nuclis/sillot>

Ferias y mercados:

<https://www.santllorenc.es/municipi/fires-i-mercats/sant-llorenc>

<https://www.santllorenc.es/municipi/fires-i-mercats/son-carrio>

<https://www.santllorenc.es/municipi/fires-i-mercats/sa-coma>

<https://www.santllorenc.es/municipi/fires-i-mercats/sa-coma>

Tema 22. Santanyi

Historia: <https://ajsantanyi.net/ca/historia>

Ferias y fiestas: <https://ajsantanyi.net/ca/fires-i-festes>

Recorrido por el núcleo urbano: <https://ajsantanyi.net/ca/recorregut-pel-nucli-urba>

Otros núcleos del municipio: <https://ajsantanyi.net/ca/altres-nuclis-de-poblacio>

Tema 23. Son Servera

Historia de Son Servera:

https://www.sonservera.es/portal/p_18_final_contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d4_v1.jsp&codbusqueda=1&language=can&codResi=1&codMe

Ficha municipal:

https://www.sonservera.es/portal/p_18_final_contenedor1.jsp?seccion=s_p_21_menu_nivel1.jsp&language=can&codResi=1&codMenuPN=1&

Fiestas:

https://www.sonservera.es/portal/p_18_final_contenedor1.jsp?seccion=s_ldes_d10_v1.jsp&codbusqueda=9&language=can&codResi=1&codM

Menorca

Tema 24. Ciutadella

Historia y cultura <https://www.ajciutadella.org/contingut.aspx?idpub=7821>, <https://www.ajciutadella.org/contingut.aspx?idpub=7828>

Patrimonio: <https://www.ajciutadella.org/contingut.aspx?idpub=7822>

Ordenanza municipal sobre normas de comportamiento en los espacios públicos.

Ordenanza de tenencia de animales.

Ordenanza reguladora de horarios de los establecimientos de oferta turística complementaria, espectáculos públicos y actividades recreativas.

Tema 25. Mercadal

El pueblo, características generales del municipio, historia y cultura:

<https://www.aj-esmercadal.org/contingut.aspx?idpub=8778>



Ordenanza sobre las normas particulares relativas a la protección de la atmósfera ante la contaminación por ruidos y vibraciones. Capítulos Y, II, III, IV, VI, IX y X.

3. TEMARIO EIVISSA-FORMENTERA

Tema 26. Sant Antoni de Portmany

<http://www.lineaverdesantantoni.net/lv/ordenanzas-municipales.asp?lng=es>

Ordenanza municipal reguladora del ruido y vibraciones

Historia:

http://www.santantoni.net/portalsanantoni/p_20_contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d1_v1.jsp&codbusqueda=169&language=can&codResi=1&c

Municipio:

http://www.santantoni.net/portalsanantoni/p_20_contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d4_v2.jsp&codbusqueda=60&language=can&codResi=1&co

Núcleos:

http://www.santantoni.net/portalsanantoni/p_20_contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d4_v2.jsp&codbusqueda=168&language=can&codResi=1&c

Bienes y patrimonio:

http://www.santantoni.net/portalsanantoni/p_14_distribuidor1.jsp?language=ca&codResi=1&codMenuPN=4&codMenuSN=103&codMenu=21

Tema 27. Sant Josep de sa Talaia

<https://www.santjosep.org/es/tu-ayuntamiento/normativa/>

Ordenanza reguladora ruido y vibraciones

Ordenanza de policía y buen gobierno

Historia y pueblos: <https://www.santjosep.net/la-iglesia-sant-josep/>

<https://www.santjosep.net/la-iglesia-de-sant-agusti-200-anos-de-historia-y-vicisitudes/>

<https://www.santjosep.net/cubells-sant-josep-ibiza/>

Cultura y patrimonio:

<https://www.santjosep.org/es/tu-municipio/cultura-y-patrimonio/>

<https://www.santjosep.net/ver/patrimonio-y-cultura/patrimonio-mundial-ibiza/>

<https://www.santjosep.net/el-flamenco-un-icone-vivo-del-parque-natural-de-ses-salines/>

Fiestas patronales: <https://www.santjosep.org/es/tu-municipio/fiestas-y-ocio/>

Tema 28. Consejo Insular de Formentera

Ordenanza municipal para la protección del medio ambiente y la salud contra la contaminación por ruidos y vibraciones:

https://www.consellinsulardeformentera.cat/index.php?option=com_content&view=articulo&id=453&Itemid=299&lang=can

Historia: <https://www.formentera.es/la-isla/historia/>

Pueblos y localidades: <https://www.formentera.es/explorar/pueblos/>

Cultura y patrimonio: <https://www.formentera.es/explorar/cultura-y-patrimonio/catalogo-de-patrimonio/>

Lugares de interés: <https://www.formentera.es/explorar/lugares-de-interes/faro-de-la-mola/>